

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA
UNED-PAMPLONA

15 MAYO 2018

SALIDA: nº 1791

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019

CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 6 - PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO

Pilar Sánchez Balmaseda

Presidente de la Comisión

Isabel Orenes Casanova

Secretario de la Comisión

Carmen Jusué Simonena

Vocal de la Comisión

Olatz Ormaetxea Ruiz

Vocal de la Comisión

Pilar Sánchez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



En Madrid y Pamplona siendo las 11 horas del día 25 de abril de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de Psicología Básica I:

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

[Signature] *[Signature]*

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

No se adjudica la plaza a ningún candidato por no alcanzar la puntuación mínima de 12.50 puntos, requisito publicado en la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal



Fdo.: Pilar Sánchez Balmaseda



Fdo.: Isabel Orenes Casanova



Fdo.: Carmen Jusué Simonena



Fdo.: Olatz Ormaetxea Ruiz





C. ASOCIADO: PAMPLONA
 PLAZA NÚM.: 6

Carrera:	Grado en Psicología		
Departamento:	Psicología Básica I		
Asignatura 1:	Psicología del Pensamiento	Código 1:	6201209-
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						PUNTO TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																							
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	
1	Aguirre Sengariz, María Rosa	sí	1,50	1,50		0,00	1,00	0,50	4,50		4,00	0,40	0,50	4,90				0,00		0,00	2,50	2,50		0,00	11,90
2	Barcos Gracia, Alexia	sí	2,07	1,50		0,00			3,57		1,25			1,25				0,00		0,00		0,00		0,00	4,82
3	Camino Sánchez, Tania	sí	3,00	1,50	0,50	0,00			5,00		0,25			0,25			0,10	0,10		0,00		0,00		0,00	5,35
4	Ciriza Beortegui, Javier	sí	2,30	1,50		0,00		0,30	4,10					0,00				0,00		0,00	2,50	2,50		0,00	6,60
5	Garde Iriarte, Santiago	sí	1,72	1,50	0,50	0,00		0,50	4,22			0,40		0,40			0,50	0,50		0,00	2,50	2,50		0,00	7,62
6	Guerra Narbona, Rafael	sí	1,74		0,50	2,00	0,50	0,30	5,04	2,00	0,50			2,50			0,50	0,50		0,00	1,00	1,00		0,00	9,04
7	Iriarte Iriarte, María Dolores	sí	1,00	1,50		2,00		0,30	4,80		4,00		0,50	4,50			0,50	0,50		0,00		0,00		0,00	9,80
8	Ituráin Jiménez de Bentrosa, Sonia	sí	2,00	1,50		2,00		0,50	5,50					0,00			0,50	0,50		0,00	2,50	2,50		0,00	8,50
9	Navascués Navascués, Adolfo	sí	2,43	1,50	1,00	0,00	0,50		5,43		1,50	1,60		3,10			0,50	0,50		0,00	2,00	2,00		0,00	11,03
10	Pérez Ayerra, Luisa Fernanda	sí	1,85	1,50	0,50	0,00	0,75	0,50	5,10		2,25		0,50	2,75			0,50	0,50		0,00	1,50	1,50		0,00	9,85
11	Silvero Miramón, Marta	sí	2,58			2,00	0,25		4,83	4,50	2,50	0,80	1,00	5,00			0,50	0,50		0,00	0,50	0,50		0,00	10,83
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

Pérez Ayerra



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.c) 0,50 por máster universitario

2.e) 0,25 por curso

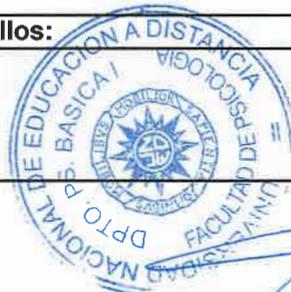
3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.d) 0,50 por proyecto

Polas J. J. J.



Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a) 0,50 por publicación	
4.b) 0,25 por publicación	
4.c) 0,10 por publicación	

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,50 por curso	
----------------	--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

hasta 2 puntos por docencia en psicología del pensamiento	
hasta 2 puntos por investigación en psicología del pensamiento	

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Plaza Jandos

